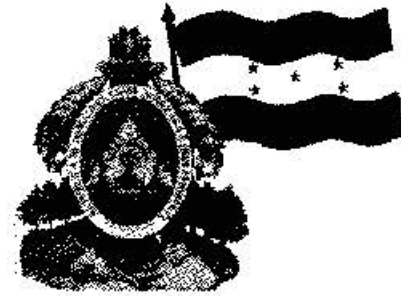


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 4 DE OCTUBRE DEL 2010. NUM. 32,332

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 024-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **JOSÉ LUIS GARCÍA GÁLEAS**, del puesto de ASISTENTE DE AUDITOR DE PRECIOS, institución 0110, unidad ejecutora 010, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 002, Unidad Organizacional 02-03-00-00, Puesto 000640 Asistente de Auditor de Precios, grupo nivel 01-004, operativo IV.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Acuerdos Nos.: 024-2010, 025-2010, 026-2010, 027-2010, 028-2010, 029-2010, 030-2010, 031-2010, 032-2010, 033-2010, 034-2010 y 035-2010.

A. 1-5

Otros

A. 6-8

Sección B
Avisos Legales
Disponibles para su consulta

B. 20

ACUERDO EJECUTIVO No. 025-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **RIDEL ARAUJO MEZA**, del puesto de AUDITOR DE PRECIOS II, institución 0110, unidad ejecutora 003, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 011, Unidad Organizacional 02-00-00-00, Puesto 001670 Auditor de Precios II, grupo nivel 02-006, técnico VI.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá

publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 026-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **SALOMÓN ANTONIO ESCOTO OLIVA**, del puesto de ANALISTA DE EMPRESAS, institución 0110, unidad ejecutora 010, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 002, Unidad Organizacional 02-03-00-00, Puesto 000630 Analista de Empresas, grupo nivel 03-010, Ejecutivo X.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 027-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **SUE ANN PERALTA AGUIRRE**, del puesto de SECRETARIA II, institución 0110, unidad ejecutora 014, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 003, Unidad Organizacional 02-00-00-00, Puesto 000890 Secretaria II, grupo nivel 01-004, Operativo IV.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Carretera Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 250-4058
Administración: 250-3028
Faxes: 250-6767

CENTRO CIVICO GOBIERNAMENTAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 028-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **ELIZABETH DEL CARMEN VALLADARES MENDOZA**, del puesto de AUXILIAR DE INSPECTOR DE EMPRESAS, institución 0110, unidad ejecutora 009, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 002, Unidad Organizacional 01-02-00-00, puesto 000270 Auxiliar de Inspector de Empresas, grupo nivel 02-007, Técnico VII.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 029-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **ARGEDIA NINOSKA REYES CALIX**, del puesto de OFICIAL

JURÍDICO I, institución 0110, unidad ejecutora 002, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 008, Unidad Organizacional 01-00-00-00, puesto 001440 Oficial Jurídico I, grupo nivel 02-007, Técnico VII.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 030-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **MARLIN SUYAPA ZAMBRANO HERRERA**, del puesto de SECRETARIA II, institución 0110, unidad ejecutora 004, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 007, Unidad Organizacional 00-00-00-00, puesto 001300 Secretaria II, grupo nivel 01-003, Operativo III.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 031-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **PARIS EDUARDO DUBÓN ACOSTA**, en el puesto de **ASESOR LEGAL**, institución 0110, unidad ejecutora 002, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 008, Unidad Organizacional 01-00-00-00, puesto 001420 Asesor Legal, grupo nivel 02-008, Técnico VIII.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 032-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **GUSTAVO RAFAEL ZÚNIGA HERNÁNDEZ**, del puesto de

AUXILIAR DE ESTADÍSTICA, institución 0110, unidad ejecutora 010, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 002, Unidad Organizacional 02-01-00-00, puesto 000590 Auxiliar de Estadística, grupo nivel 02-006, Técnico VI.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 033-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **SAYDA MILAY VENTURA FLORES**, del puesto de **OFICINISTA MECANÓGRAFA II**, institución 0110, unidad ejecutora 003, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 011, Unidad Organizacional 02-00-00-00, puesto 001650 Oficinista Mecanógrafa II, grupo nivel 01-004, Operativo IV.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 034-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **GRISSELDA ELIZABETH BARRIENTOS NÚÑEZ**, del puesto de ESTADÍGRAFO II, institución 0110, unidad ejecutora 010, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 002, Unidad Organizacional 02-01-00-00, puesto: 000560 Estadígrafo II, grupo nivel 02-006, Técnico VI.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO EJECUTIVO No. 035-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **MARCO ANTONIO NAVA BARAHONA**, del puesto de

ESTADÍGRAFO III, institución 0110, unidad ejecutora 010, fuente 11, organismo 001, clase de gasto 01, versión 00006, estructura orgánica 002, Unidad Organizacional 02-03-00-00, puesto 000650 ESTADÍGRAFO III, grupo nivel 02-006, Técnico VI.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 03 de mayo del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura la Abogada CLARIBEL MEDINA, en su condición de apoderada de la Sociedad Banco Continental, S.A., contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con orden de ingreso No. 228-10, pidiendo que se declare la nulidad de un acto Administrativo de carácter general, que se declare la ilegalidad y nulidad del mismo por infracción del ordenamiento jurídico y por exceso de Poder.- Suspensión del acto reclamado.- Se proponen medios de pruebas.- Relacionado con La Resolución número 430/15-03-2010 de fecha 15 de marzo del 2010, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

4 O. 2010

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 86-2010
Tegucigalpa, M. D. C., 09 de septiembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2008-000179** de la Patente de Invención denominada **"COMPUUESTO TRICLICOS, COMPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS"**, de fecha 01 de febrero de 2008 siendo su apoderado el Abogado: **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, en representación de la Sociedad Mercantil: **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 60/887,981 con fecha 02 de febrero de 2007 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 09 de marzo de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada, en Groton, Connecticut Estados Unidos de América, en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención **"COMPUUESTOS TRICLICOS, COMPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS"**, cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años, para el período comprendido del: 01 de febrero de 2008 al 01 de febrero de 2028.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:

INSCRIPCION:
Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 4929, folio 32, tomo XI de fecha: 09 de septiembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

04 O. 2010

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 89-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de septiembre del 2010.

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2005-000477** de la Patente de Invención denominada **"COMPUUESTOS DE AMINOHETEROARILO SUSTITUIDOS CON PIRASOL COMO INHIBIDORES DE PROTEINA QUINASA"**, de fecha 24 de agosto de 2005 siendo su apoderado el abogado **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, en representación de la Sociedad Mercantil: **PFIZER INC.** domiciliada en New York, New York, Estados Unidos de América teniendo como documento de prioridad las solicitudes No. 60/605,244 con fecha 26 de agosto de 2004 y No. 60/690,803 con fecha 14 de junio de 2005 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 22 de febrero de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **PFIZER INC.** domiciliada New York, New York, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"COMPUUESTOS DE AMINOHETEROARILO SUSTITUIDOS CON PIRAZOL**

COMO INHIBIDORES DE PROTEINA QUINASA", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del: 24 de agosto de 2005 al 24 de agosto de 2025.

SEGUNDO: Esta patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención

NOTIFIQUESE.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:

INSCRIPCION:
Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 4932, folio 35, tomo XI de fecha: 09 de septiembre de 2010.

04 O. 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 36-2010

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de abril del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2005-212** de Patente de Invención denominada **"DERIVADOS DE PIRIMIDINA PARA TRATAR EL CRECIMIENTO CELULAR ANOMALO"** de fecha 12 de mayo de 2005 siendo su apoderada la Abogada: **TANIA VANESSA MARIA CASCO RUBI**, en representación de **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, con prioridades No. 60/571312 de fecha 14 de mayo de 2004.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 15 de mayo de 2009, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en: Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"DERIVADOS DE PIRIMIDINA PARA TRATAR EL CRECIMIENTO CELULAR ANOMALO"**, cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del: 12 de mayo de 2005 al 12 de mayo de 2025.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:

INSCRIPCION:
Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 4879, folio 132, tomo X de fecha: 13 de abril de 2010.

4 O. 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 26-2010

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de marzo del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/US2006-013804 de Patente de Invención denominada "HETEROARILAMIDAS[3.1.0]BICICLICAS COMO INHIBIDORES DEL TRASPORTE DE GLICINA DE TIPO I". De fecha 06 de abril de 2006, siendo la Abogada: TANIA VANESSA CASCO RUBI, en representación de la Sociedad Mercantil: PFIZER PRODUCTS INC., domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 16 de julio de 2009 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a PFIZER PRODUCTS INC., domiciliada, en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: "HETEROARILAMIDAS [3.1.0]BICICLICAS COMO INHIBIDORES DEL TRASPORTE DE GLICINA DE TIPO I", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años, para el periodo comprendido del: 06 de abril de 2006 al 06 de abril de 2026.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION

INSCRIPCION:
Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 4869, folio 122, tomo X de fecha: 17 de marzo de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

04 O. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 85-2010

Tegucigalpa, M D C., 09 de septiembre del 2010.

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2005-000192 de la Patente de Invención denominada "4-FENILAMINO-QUINAZOLIN-6-IL-AMIDAS", de fecha 04 de mayo 2005 siendo su apoderado el Abogado JORGE OMAR CASCO ZELAYA, en representación de la Sociedad Mercantil WARNER-LAMBERT COMPANY LLC., domiciliada en Morris Plains, New Jersey, Estados Unidos de América, teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 60/368,872 con fecha 06 de mayo de 2004 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 06 de abril de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontro antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro

POR TANTO: Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a WARNER-LAMBERT COMPANY LLC., domiciliada Morris Plains, New Jersey, Estados Unidos de América en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: "4-FENILAMINO-QUINAZOLIN-

6-IL-AMIDAS", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: veinte años, para el periodo comprendido del: 04 de mayo de 2005 al 04 de mayo de 2025.

SEGUNDO: Esta patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:

INSCRIPCION:
Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 4928, folio 31, tomo XI de fecha: 09 de septiembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

04 O. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 87-2010

Tegucigalpa, M. D. C., 09 de septiembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2004-000319 de la Patente de Invención denominada "[1,8]NAFTIRIDIN-2-ONAS Y COMPUESTOS RELACIONADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESQUIZOFRENIA", de fecha 20 de agosto de 2004, siendo su apoderado el Abogado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA, en representación de la Sociedad Mercantil WARNER-LAMBERT COMPANY LLC., domiciliada en Morris Plains, Estados Unidos de América, teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 60/497,370 con fecha 22 de agosto de 2004 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 19 de enero de 2009, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO: Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a WARNER-LAMBERT COMPANY LLC., domiciliada en Morris Plains, New Jersey, Estados Unidos de América, en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: "[1,8] NAFTIRIDIN-2-ONAS Y COMPUESTOS RELACIONADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESQUIZOFRENIA", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: veinte años, para el periodo comprendido del: 20 de agosto de 2004 al 20 de agosto de 2024.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Este Diseño Industrial se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACION:

INSCRIPCION:
Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 4930, folio 33, tomo XI de fecha: 09 de septiembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

04 O. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 88-2010
Tegucigalpa, M. D. C. 09 de septiembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2007-015177** de la Patente de Invención denominada **"DERIVADOS DE TRIAZOLOPIRAZINA"**. De fecha 09 de mayo de 2007, siendo su apoderado el Abogado **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, en representación de la Sociedad Mercantil **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, teniendo como documento de prioridad las solicitudes No. 60/799,966 con fecha 11 de mayo de 2006 y No. 60/893,231 de fecha 06 de marzo de 2007 de Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 11 de marzo de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del **Decreto Ley No. 12-99-E** de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"DERIVADOS DE TRIAZOLOPIRAZINA"**, cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años, para el periodo comprendido del 09 de mayo de 2007 al 09 de mayo de 2027.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACION
INSCRIPCION**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el: No. 4931, folio 34, tomo XI de fecha: 09 de septiembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual.

04 O. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 84-2010
Tegucigalpa, M. D. C., 09 de septiembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2004-000544** de la Patente de Invención denominada **"NUEVO DERIVADOS DE QUINOLINAS"**. De fecha 22 de diciembre de 2004, siendo su apoderado el Abogado: **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, en representación de la Sociedad Mercantil: **PFIZER INC.**, domiciliada en New York, New York, Estados Unidos de América, teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 60/532,725 con fecha 23 de diciembre de 2003

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 06 de abril de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del **Decreto Ley No. 12-99-E** de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **PFIZER INC.**, domiciliada en New York, New York Estados Unidos de América, en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"NUEVO DERIVADOS DE QUINOLINAS"**, cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años, para el periodo comprendido del: 22 de diciembre de 2004 al 22 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulara de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACION
INSCRIPCION**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el: No. 4927, folio 30, tomo XI de fecha: 09 de septiembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

04 O. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 81-2010
Tegucigalpa, M. D. C., 08 de septiembre del 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2007-000505** de la Patente de Invención denominada **"ANALOGOS DE PIRAZOL"**. De fecha 26 de noviembre de 2007 siendo su apoderado el Abogado: **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, en representación de la Sociedad Mercantil: **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, teniendo como documento de prioridad la solicitud No. 60/867,337 con fecha 27 de noviembre de 2006

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 09 de marzo de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3,30,31,83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6,15,16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54,55 del **Decreto Ley No. 12-99-E** de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **PFIZER PRODUCTS INC.**, domiciliada, en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, en previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención: **"ANALOGOS DE PIRAZOL"**, cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años, para el periodo comprendido del 26 noviembre de 2007 al 26 de noviembre de 2027.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACION
INSCRIPCION**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el: No. 4924, folio 27, tomo XI de fecha: 08 de septiembre de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual.

04 O. 2010.

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, HACE CONSTAR: Que el señor EULELIO DE JESÚS MENA, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno con un área de NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, ubicado en la aldea El Coral, municipio de Mercedes, Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE, con calle que conduce a Copantillo; al SUR, con Raymundo Mancía Erazo y Juan de Jesús Cartagena; al ESTE, con Juan de Jesús Cartagena; y, al OESTE, con Reinaldo Mancía Erazo. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA.

Ocotepeque, junio 25 del 2010.

CARLOS ENRIQUE ALDANA
SRIO.

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

4 A., 4 S. y 4 O. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, HACE CONSTAR: Que la señora ISABEL SANTAMARÍA FUENTES, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno con un área de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, ubicado en la aldea El Cunce, municipio de San Marcos, Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE, con Ana Margarita Velásquez; al SUR, con Salvador Orellana, calle pública de por medio y Blanca Ester Aguilar; al ESTE, con Ana Margarita Velásquez, calle pública de por medio; y, al OESTE, con Francisco Fuentes y Blanca Ester Aguilar. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA.

Ocotepeque, junio 25 del 2010.

CARLOS ENRIQUE ALDANA
SRIO.

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

4 A., 4 S. y 4 O. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, HACE CONSTAR: Que el señor LUIS ALONZO DUBÓN, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno con área de once manzanas de extensión superficial situado en el lugar denominado Río Hondo, municipio de Lucerna. Al NORTE, con Julio Lara e Ignacio Solís; al SUR, con Manuel Alberto Espinoza, calle pública de por medio; al ESTE, con Antonio Portillo; al OESTE, con Joaquina Portillo Franco, calle pública por medio. Los cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de treinta y ocho años. Representante Legal, Abog. EDGAR JAVIER MADRID.

Ocotepeque, junio 14 del 2010.

WENDY CAROLINA AQUINO
SRIA., POR LEY

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

4 A., 4 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-017111
- (2) Fecha de presentación: 08/06/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: Wackenhut de Valores, S.A.
- (4.1) Domicilio: AVENIDA PETA PA
- (4.2) Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: FORZA CASH LOGISTICS Y DISEÑO

ORZA
CASH LOGISTICS

- (7) Clase Internacional: 39
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Transporte, resguardo, custodia y proceso de valores.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: CLARIBEL MEDINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 11000-10
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mauricio Interiano Orellana
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: YO QUIERO! Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café; helados.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 04-05-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEDARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

1/ No. solicitud: 10942-10
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mauricio Interiano Orellana
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LA FÁBRICA DE GELATO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06-07-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEDARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1302/10/S

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES EL GALEON DORADO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, San Diego de Tres Ríos, cien metros al Este del Licoo Mario Quirós Sasso, República de Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENTY

PLENTY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Alimentos a base de harina; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de repostería salados y dulces, confitería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/6/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BUNDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

No. de Solicitud: 2008-031247
 Solicitud de: Nombre Comercial
 Fecha de presentación: 12 de septiembre del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2008
 Solicitante: ROGEL Y ASOCIADOS, S. DE R. L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: MARISOL RÁPALO TRIMINIO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ROGEL Y ASOCIADOS



Rogel & Asociados
 Auditores y Consultores Independientes

Reservas: No tiene.
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios: Prestación de servicios de auditoría financiera, consultoría operacional, servicios administrativos, estudios factibilidad contable en general.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 25472-10
 2/ Fecha de presentación: 18 de agosto, 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRERO S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Piazzale Pietro Ferrero 1, 12051 Alba, Cuneo, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores, Blanco y anaranjado oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan
 7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, arroz, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harnas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esportar, sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especios; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial
 11/ Fecha de emisión: 02-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 25404-10
 2/ Fecha de presentación: 18 de agosto, 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Caladryl Clear y diseño.



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Lociones y pomadas para la piel, incluyendo productos medicados para el tratamiento de eczemas, quemaduras y problemas de la piel.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 25598-10
 2/ Fecha de presentación: 19 de agosto, 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SIMPLEPAC

SIMPLEPAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Contenedores de plástico para fórmula para infantes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 25598-10
 2/ Fecha de presentación: 18 de agosto, 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGaA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, D-64293 Darmstadt, República Federal de Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DIABION

DIABION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cremas, pomadas, lociones, aceites para el cuerpo.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 25406-10
 2/ Fecha de presentación: 18 de agosto, 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIROTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NUPREMIS

NUPREMIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas humanas.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 25600-10
 2/ Fecha de presentación: 19 de agosto, 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: COURENA

COURENA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas humanas.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

- [1] No. de solicitud: 2010-016477
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 302009076191.4/05
 [5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: I
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- [1] No. de solicitud: 2010-016485
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

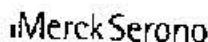
- [5] Registro básico: 302009076191.4/05
 [5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- [1] No. de solicitud: 2010-016483
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 302009076191.4/05

[5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 16
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos

de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés

B.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- [1] No. de solicitud: 2010-016482
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 302009076191.4/05

[5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 10
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- [1] No. de solicitud: 2010-016478
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 302009076191.4/05

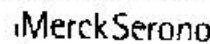
[5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 2
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas; mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en polvo y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017521
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 1

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16477-10.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017527
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16483-10.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017529
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16485-10

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017528
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16484-10

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017530
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16486-10

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-016484
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

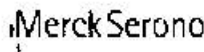
[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-016485
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 302009076191.4/05

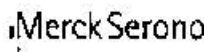
[5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-016487
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 302009076191.4/05

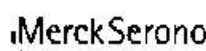
[5.1] Fecha: 19/12/2009

[5.2] País de origen: Alemania

[5.3] Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-016486
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

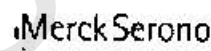
[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2006-010286
 [2] Fecha de presentación: 10/03/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MARCA



[7] Clase Internacional: 16

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Periódicos, revistas y suplementos para diarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017525
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; ungue registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; xerógrafos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010
 [12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16481-10

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017526
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 10
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010
 [12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16482-10

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017524
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y

para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010
 [12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16480-10.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017522
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 2
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; marcas tintóneas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010
 [12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16478-10.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017532
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010
 [12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16488-10.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017531
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO

Merck Serono
 Living science, transform *ny* lives

[7] Clase Internacional: 41

Living science, transform *ny* lives

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación; esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16487-10

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-016481
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 302009076191.4/05
 [5.1] Fecha: 19/12/2009
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Merck Serono

[7] Clase Internacional: 9

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017523
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO

Merck Serono
 Living science, transforming lives

[7] Clase Internacional: 3

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para limpiar y otras sustancias para la cocina, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16479-10.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-017533
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3302010007621.6/5
 [5.1] Fecha: 06/02/2010
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO LIVING SCIENCE, TRANSFORMING LIVES Y DISEÑO

Merck Serono
 Living science, transforming lives

[7] Clase Internacional: 44

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: Se usará con la marca Merck Serono y diseño No. 16489-10.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-016480
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MERCK KGaA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: República Federal de Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 302009076191.4/05
 [5.1] Fecha: 19/12/2009
 [5.2] País de origen: Alemania
 [5.3] Código país: DD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1 Distintivo: MERCK SERONO Y DISEÑO

Merck Serono

[7] Clase Internacional: 5

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-009750
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TSINGTAO BREWERY COMPANY LIMITED
 [4.1] Domicilio: Dengzhou Road # 56, Qingdao, Shandong Province 266012
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1 Distintivo: TSINGTAO

TSINGTAO

[7] Clase Internacional: 32
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

1/ No. solicitud: 20590-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSIZE CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 80# Xiangyang Road, Suzhou New District, Suzhou, China (21500)
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: China
 5.3/ Código país: CN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: INSIZE (INSENC)

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medidas; nonius (verniers); calibres; micrómetros; instrumentos y máquinas para prueba de materiales; microscopios; aparatos e instrumentos topográficos; palmer; calibradores; aparatos para mediciones de precisión; compases [instrumentos de medición]; indicadores de nivel de agua; telémetros; reglas [instrumentos de medición]; aparatos y máquinas de sondeo; aparatos e instrumentos ópticos; calibres de roscado; plumbos [instrumentos de medición]; anillos calibradores; cadenas de agrimensura o topografía; regla de calibrar; metros o medidas de costureras; aparatos para medir el espesor del cuero, reglas de carpintero [reglas de carpentería]; metros [instrumentos de medición]; aparatos para medir el espesor de las pieles, gramiles [ebanistería].

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31-08-10
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010

1/ No. solicitud: 20681-10
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEIQI FOTON MOTOR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: Laomianwan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: China
 5.3/ Código país: CN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FOTON

FOTON

[7] Clase Internacional: 35
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; agencias de importación-exportación; promoción de ventas para terceros; ventas de vehículos; organización de exposiciones con fines comerciales; organización de exposiciones técnicas; demostración de productos; sistematización de información en bases de datos de computadora; oferta de precios para comercialización y licitación; consultoría profesional de negocios; estudios de mercados.

informes sobre negocios; consultoría sobre la administración de personal, contabilidad, asistencia en la administración comercial o industrial.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09-09-2010
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-005013
 [2] Fecha de presentación: 15/02/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IRMAOS VILA NOVA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida DAS Industrias, Lugar de Sam 4760-725 Ribeirao, Vila Nova de Famalicao
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Portugal
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 5517-2010
 [5.1] Fecha: 01/06/2010
 [5.2] País de origen: Portugal
 [5.3] Código país: PT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1 Distintivo: SALSA FITS MY LIFE

SALSA FITS MY LIFE

[7] Clase Internacional: 35
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de venta al por menor de una variedad de productos (excluyendo el transporte), permitiendo a los clientes convenientemente ver y adquirir esos productos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALDES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

[1] No. de solicitud: 2010-005011
 [2] Fecha de presentación: 15/02/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IRMAOS VILA NOVA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida DAS Industrias, Lugar de Sam 4760-725 Ribeirao, Vila Nova de Famalicao.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Portugal
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 5517-2010
 [5.1] Fecha: 01/06/2010
 [5.2] País de origen: Portugal
 [5.3] Código país: PT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1 Distintivo: SALSA FITS MY LIFE

SALSA FITS MY LIFE

[7] Clase Internacional: 14
 [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALDES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023638
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: NARANJITA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

l, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023636
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: FRESITA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

l, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023641
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: TAMARINDO TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: El término "amarindo" es referencial, su uso se limita a la identificación de sabor.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

l, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023643
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: NARANJITA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: La palabra "naranjita", se limita a la identificación de sabor.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

l, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023639
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: NARANJA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

l, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023637
 (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: COCO PIÑA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: La palabra coco piña su uso es referencial, su uso se limita a identificación de sabor.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022083
 (2) Fecha de presentación: 21/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: SALVA VIDA, DIVERSION QUE UNE A LOS PRIMOS

**Salva Vida,
 Diversión que
 Une a los
 Primos**

- (7) Clase Internacional: 32
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: Se usará con la marca denominada SALVAVIDA, número 48688.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022085
 (2) Fecha de presentación: 21/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: AYER, HOY Y EN EL PRÓXIMO PARTIDO, VOLVEREMOS A CELEBRAR JUNTOS

**Ayer, Hoy y en el
 Próximo Partido,
 Volveremos a
 Celebrar Juntos**

- (7) Clase Internacional: 32

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: Se usará con la marca denominada SALVAVIDA, número 48688.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022081
 (2) Fecha de presentación: 21/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: ZONA VIVA SALVA VIDA

**Zona Viva
 Salva Vida**

- (7) Clase Internacional: 32
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: Se usará con la marca denominada SALVAVIDA, número 48688.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022284
 (2) Fecha de presentación: 23/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: BANANA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2010.
 (12) Reservas: No se reivindica la palabra "BANANA".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022082
- (2) Fecha de presentación: 21/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: SALVA VIDA, LO QUE SE LLAMA CERVEZA

Salva Vida, Lo que Se Llama Cerveza

- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas.
- D.- APODERADO LEGAL
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: Se usará con la marca SALVAVIDA, registro 48688.

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

I, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022084
- (2) Fecha de presentación: 21/07/2010
- (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: CON SALVA VIDA TODOS SOMOS PRIMOS

Con Salva Vida Todos Somos Primos

- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas.
- D.- APODERADO LEGAL
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: Se usará con la marca SALVAVIDA, número de registro 48688.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

I, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023642
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: PRESA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

I, 17 S. y 4 O. 2010

- (1) No. solicitud: 2010-023644
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: FRESITA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

I, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-023640
- (2) Fecha de presentación: 03/08/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- (4) Solicitante: CERVECERIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: ROJITA TROPICAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 32
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- (9) Nombre: VIRGILIO UMANZOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010.
- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

I, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022839
 (2) Fecha de presentación: 28/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: FUNDACION GRAN COMISION
 (4.1) Domicilio: Col. Kennedy, prolongación boulevard Centroamérica, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: ETHNOS Y DISEÑO DE ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Café.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MARBIN ZAU SAUCEDA GALEANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010.

(12) Reservas: Se reivindican los colores negro, café y beige.

La etiqueta se protegerá en su conjunto y no por separado de cada uno de los elementos que la conforman.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-022101
 (2) Fecha de presentación: 21/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CHILDFUND HONDURAS
 (4.1) Domicilio: Col. Matamoros, calle Almeira, Paseo Campaña, casa # 3002, Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: CHILDFUND HONDURAS Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Educación.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: GLENDA PATRICIA ZELAYA MATUTE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010.

(12) Reservas: Se reivindican los colores, tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030945
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A.
 (4.1) Domicilio: Vía Fernando de Córdoba, Corregimiento de Pueblo Nuevo.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: ROYALTY

ROYALTY

(7) Clase Internacional: 34

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; artículos para fumadores; cerillas o fósforos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL EDGARDO ALEMÁN CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 4 O. 2010.

- (1) No. de solicitud: 2010-019352
 (2) Fecha de presentación: 30/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CANADA WATERS C.V.
 (4.1) Domicilio: WTC Amsterdam, Tower C-11, Strawinskylaan 1143, 1077XX Amsterdam, the Netherlands.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Países bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: MILLARD Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 7

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Filtros de aceite, aire, cabina (habitáculo), gasolina, combustible, diesel para motores.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010

(12) Reservas: No se reivindica la palabra FILTERS, por ser de uso común para este género de productos.

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 4 y 20 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-011900
- (2) Fecha de presentación: 23/04/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: EMPRESA/PROCESADORA DE CAFE ORGANICO OLANCIANO (EMPROCAOL, S. DE R.L. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Catacamas, departamento de Olancho.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: TAI GUA Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Café.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EVELYN GISELLE TREJO MURILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: No se reivindican los elementos comunes, contenidas en la etiqueta, y la frase "DE LA NATURALEZA A TU MESA", por constituir señal de propaganda.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

17, S., 4 y 20 O. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-017112
- (2) Fecha de presentación: 08/06/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: WACKENHUT DE VALORES, S.A.
- (4.1) Domicilio: AVENIDA PEJAPA 42-51 ZONA 12.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: FORZA CASH LOGISTICS

**FORZA CASH
LOGISTICS**

(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Transporte, resguardo, custodia y proceso de valores.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CLARIBEL MEDINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010.

(12) Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del Nombre Comercial, no así el Diseño y colores según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

4, 20 O., y 5 N. 2010

- (1) No. solicitud: 2010-017988
- (2) Fecha de presentación: 15/06/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: IMPORTADORA GIGANTES, S. DE R.L.
- (4.1) Domicilio: DEPARTAMENTO CORTÉS, CHOLOMA KM 3.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: NUTRI MASCOTA Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos aceite y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ELISA GLORIA SABILLÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 7 de julio del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-017989
- (2) Fecha de presentación: 15/06/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: IMPORTADORA GIGANTES, S. DE R.L.
- (4.1) Domicilio: DEPARTAMENTO CORTÉS, CHOLOMA KM 3.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: MANÁ Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Unicamente para sopas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ELSA GLORIA SABILLÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2010.

(12) Reservas: Se protege exclusivamente para sopas, atendiendo el auto de fecha 02/08/2010

Abogada I.F.SBIA ENOÉ ALVARADO BARDALÉS
Registrador de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-018039
 (2) Fecha de presentación: 15/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: VIÑA CARTA VIEJA, S.A.
 (4.1) Domicilio: AVE., FRANCISCO ANTONIO ENCINA No. 231, VILLA ALEGRE TALCA.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: G7 THE 7TH GENERATION

G7 THE 7TH GENERATION

(7) Clase Internacional: 33
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vinos y bebidas alcohólicas en general.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

(11) Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-018037
 (2) Fecha de presentación: 15/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: VIÑA CARTA VIEJA, S.A.
 (4.1) Domicilio: AVE., FRANCISCO ANTONIO ENCINA No. 231, VILLA ALEGRE TALCA.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: AVES DEL SUR

AVES DEL SUR

(7) Clase Internacional: 33
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vinos y bebidas alcohólicas en general.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

(11) Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

(1) No. de solicitud: 22510-10
 (2) Fecha de presentación: 27/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HLT International IP LLC
 (4.1) Domicilio: HLT International IP LL A Delaware USA Limited Liability Company 9336 Civic Center Drive, Beverly Hills, California (USA) 90210
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 (5.1) Fecha:
 (5.2) País de origen:
 (5.3) Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: EFOREA Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 44
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de salud y spa.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 04/08/10

(12) Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

(1) No. de solicitud: 22507-10
 (2) Fecha de presentación: 27/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HLT International IP LLC
 (4.1) Domicilio: HLT International IP LL A Delaware USA Limited Liability Company 9336 Civic Center Drive, Beverly Hills, California (USA) 9210
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 (5.1) Fecha:
 (5.2) País de origen:
 (5.3) Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: EFORIA

EFOREA

(7) Clase Internacional: 44
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de salud y spa.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 09/08/10

(12) Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

(1) No. de solicitud: 22168-10
 (2) Fecha de presentación: 22/07/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ROSA MEXICANO BRANDS,
 (4.1) Domicilio: 846 SEVENTH AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10019 UNITED STATES OF AMERICA
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 (5.1) Fecha:
 (5.2) País de origen:
 (5.3) Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: ROSA MEXICANO

ROSA MEXICANO

(7) Clase Internacional: 43
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de bar y restaurante
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

(11) Fecha de emisión: 01/09/10

(12) Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

(1) No. solicitud: 2009-025566
 (2) Fecha de presentación: 26/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S.A
 (4.1) Domicilio: CAMINO LONGINAI SUR 5201, NOS. SAN BERNARDO-SANTIAGO
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y 6.1 Distintivo: OBSESIÓN

OBSESIÓN

(7) Clase Internacional: 30
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles: miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mozzarella y vinagres.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2009.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-021322
- (2) Fecha de presentación: 26/06/2007
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: MENDEZ COMPAÑIA DE COMERCIO, S.A.
- (4.1) Domicilio: KM. 1, CARRETERA A VALLE DE ANGELES, HONDURAS
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: MENDEL'S DECORHOGAR



- (7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Nombre comercial a ser utilizado en o dentro de establecimientos comerciales para la venta de productos para el hogar, adornos, ropa de cama, utensilios y electrodomésticos.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: ENRIQUE RODRIGUEZ BURCHARD

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 28 de julio del año 2010.

- (12) Reservas: Se protege solo la parte descriptiva del Nombre Comercial. No se protege el diseño, color y otros elementos figurativos que aparecen en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-005570

- (2) Fecha de presentación: 18/02/2009

- (3) Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, S.A.
- (4.1) Domicilio: AVENIDA NORTE FINAL, INTERIOR FINCA EL ZAPOTE, ZONA, CIUDAD DE GUATEMALA

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: CARNAVAL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas a base de té, bebidas a base de café.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada I.F.SHIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

- (1) No. de solicitud: 16794-09

- (2) Fecha de presentación: 04/06/2009

- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: COMERCIALIZADORA PROMODOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

- (4.1) Domicilio: BOSQUES DE DURAZNOS 127 PISO 14

- (4.2) Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico:

- (5.1) Fecha:

- (5.2) País de origen:

- (5.3) Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: INTERLINGUA y DISEÑO

INTERLINGUA

- (7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papetería, adhesivos (pegamentos para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina excepto móviles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para empaque (no comprendidas en otras clases) Naipes, caracteres de imprenta; clichés

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 22/06/09

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

- (1) No. de solicitud: 34112-09

- (2) Fecha de presentación: 26/11/2009

- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: AJ.IMENTOS, S.A.

- (4.1) Domicilio: KM. 16, CARRETERA A EL SALVADOR, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA

- (4.2) Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico:

- (5.1) Fecha:

- (5.2) País de origen:

- (5.3) Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: GRAN DÍA Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Cereales y preparaciones hechas a base de cereales

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: ENRIQUE RODRIGUEZ BURCHARD

E.- SUSTITUYE PODER

- (10) Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 08/12/2009

- (12) Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

- (1) No. de solicitud: 26298-10

- (2) Fecha de presentación: 30/08/2010

- (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: EXPRESS PARCEL SERVICE INTERNATIONAL INC. (EPS)

- (4.1) Domicilio: CALLE ORTEGA Y GASSET, ESQUINA FANTINO TALCO, ENSANCHE NACO, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

- (4.2) Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DOMINICANA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico:

- (5.1) Fecha:

- (5.2) País de origen:

- (5.3) Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: EL MUNDO A SU DISPOSICIÓN

EL MUNDO A SU DISPOSICIÓN

- (7) Clase Internacional: 39

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA

E.- SUSTITUYE PODER

- (10) Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 20/09/2010

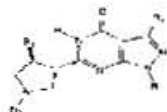
- (12) Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Número de solicitud: 2008-000732
 Fecha de presentación: 8 DE MAYO DE 2008
 Fecha de emisión: 24 DE AGOSTO DE 2010
 Solicitante: PFIZER INC.
 Domicilio: 235 EAST 42nd STREET, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 Representante TANIA VANESSA MARIA ALEJANDRA CASCO RUBI.
 Denominación de la Patente: "COMPUESTOS AMINO-HETEROCICLICOS"

Resumen: Esta invención se refiere a una serie de compuestos novedosos que son inhibidores selectivos de fosfodiesterasa tipo 9 (PDE9) de fórmula:



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

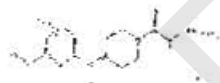
Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4. O. 4. N. y 6 D. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Número de solicitud: 2007/000407
 Fecha de presentación: 18/10/2007
 Fecha de emisión: 22/06/2010
 Solicitante: PFIZER PRODUCTS, INC.
 Domicilio: GROTON, CONNECTICUT, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARIA ALEJANDRA CASCO RUBI
 Denominada: COMPUESTOS DE BIARIL ÉTER UREA

Resumen: La presente invención se refiere a compuesto a biaril éter urea y las sales farmacéuticamente aceptables de tales compuestos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.



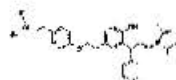
Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4. O. 4. N. y 6 D. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Número de solicitud: 2008/001435
 Fecha de presentación: 12/09/2008
 Fecha de emisión: 22/06/2010
 Solicitante: PFIZER LIMITED
 Domicilio: RAMSGATE ROAD, SANDWICH KENT, CT13 9NJ, REINO UNIDO
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARIA ALEJANDRA CASCO RUBI
 Denominada: COMPUESTOS NOVEDOSOS ACTIVOS COMO ANTAGONISTAS DE RECEPTORES MUSCARINICOS

Resumen: La presente invención se refiere a compuestos de fórmula a procedimientos y productos intermedios para su preparación, a su uso como antagonistas muscarínicos y a composiciones farmacéuticas que los contienen.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.



Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4. O. 4. N. y 6 D. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Número de solicitud: 2005-036113
 Fecha de presentación: 19 DE DICIEMBRE DE 2005
 Fecha de emisión: 16 DE ABRIL DE 2010
 Solicitante: PFIZER PRODUCTS, INC.
 Domicilio: GROTON, CONNECTICUT, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARIA ALEJANDRA CASCO RUBI
 Denominación de la Patente: "MACRÓLIDOS"

Resumen: Esta invención se refiere a compuestos macrólidos como agentes antibacterianos y antiprotozoarios en animales, incluyendo seres humanos.



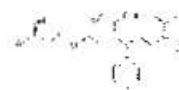
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4. O. 4. N. y 6 D. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION DE PRODUCTO.
 Número de solicitud: 2007/009671
 Fecha de presentación: 19/MARZO/2007
 Fecha de emisión: 12/ENERO/2010
 Solicitante: PFIZER LIMITED
 Domicilio: RAMSGATE ROAD, SANDWICH, KENT CT13 9NJ, INGLATERRA.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARIA ALEJANDRA CASCO RUBI.
 Denominada: "DERIVADOS DE IMIDAZOL.

Resumen: La invención se refiere a compuestos de fórmula (I).



y a procedimientos para la preparación, intermedios que se usan en la preparación, composiciones que contienen y usos de tales derivados. Los compuestos de acuerdo con la presente invención son útiles en numerosas enfermedades, trastornos y afecciones, en particular en enfermedades, trastornos y afecciones inflamatorias, alérgicas y respiratorias.

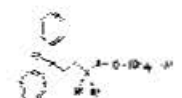
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4. O. 4. N. y 6 D. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Número de solicitud: 2006/032613
 Fecha de presentación: 21/SEPTIEMBRE/2006
 Fecha de emisión: 20/ABRIL/2010
 Solicitante: PFIZER LIMITED.
 Domicilio: RAMSGATE ROAD, SANDWICH, KENT CT13 9NJ, INGLATERRA.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARIA ALEJANDRA CASCO RUBI.
 Denominada: DERIVADOS DE CARBOXAMIDA COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR MUSCARINICO.

Resumen: La presente invención se refiere a compuestos, procedimientos e intermedios para la preparación de composiciones que los contienen y a los usos de tales derivados.



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reservas: Protección otorgada a las reivindicaciones comprendidas de la uno a la dieciséis (1-16) y de la diecinueve a la veinticuatro (19-24)

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4. O. 4. N. y 6 D. 2010.

[1] Solicitud: 2010-017942
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENERATOR REX

GENERATOR REX

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
 Alimentos y bebidas (café, cacao, té, chocolate) primeramente, cereales para el desayuno, listo para comer barras de cereal, meriendas que son a base de cereal, pretzels, pasteles, galletas, bizcochos, confitería, los dulces, chicle, helado, hielo saborizado; decoraciones de dulces para pasteles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

[1] Solicitud: 2009-029660

[2] Fecha de presentación: 14/10/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.

[4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: XAVIER RENEGADE ANGEL

XAVIER RENEGADE ANGEL

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Serie de video cintas pre-grabadas de dibujos animados, series de cintas pre-grabadas de audio y discos compactos de las bandas sonoras, música de temas de canciones de dibujos animados y otras grabaciones de sonido, aparatos para el registro, producción y proyección de sonido e imágenes visuales, películas, dispositivos fotográficos, anteojos, lentes de sol, gafas anti-brillo, aros y cajas de los mismos, tonos de timbre descargables, gráficos y música a través de la red mundial de computadoras y dispositivos inalámbricos, accesorios de telefonía celular, a saber, cajas de teléfonos celulares y tarátulas de celulares; programas de televisión descargables proporcionado por video a la carta, radios teléfonos, calculadoras, computadoras, programas informáticos y juegos de computadora con palancas, alarmas, chalecos salvavidas, cascos y ropa protectora, tubos de respiración para buceo, máscaras para natación, gafas para natación, cámaras, películas fotográficas, linternas, juegos electrónicos (cartuchos de juego para computadoras, casetes de juego para computadora, discos de juegos para computadora, programas de juegos de computadora, software de juegos para computadora, cartuchos de video juegos, discos de video juegos, palancas para video juegos, video juego interactivo con unidades de control remoto, video juegos interactivos de mano mandados a distancia para jugar juegos electrónicos, programas informáticos de juegos de video, cintas de video juego), imanes pizarras magnéticas, alfombrillo de ratón e imanes decorativos para la nevera

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

[1] Solicitud: 2010-017938
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENERATOR REX

GENERATOR REX

[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Muebles, primeramente, escritorios, mesas, sillas, espejos y marcos para fotografías; almohadas, los cojines, los sacos de dormir, las figurillas, esculturas, estatuas, estatuillas, marcos plásticos novedosos enchapados, baberos plásticos, decoraciones plásticas para pasteles, llaveros no metálico y llaveros de no-cuero, almohadillas de silla, elipses metálicas de dinero, corchos para botellas, pajillas, asientos de reesfuero, bañeros de niños, las sillas altas, muebles decorativos, decoraciones de escultura suaves de pared

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

[1] Solicitud: 17939-10

[2] Fecha de presentación: 15-06-10

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (DELAWARE CORPORATION)

[4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GENERATOR REX

GENERATOR REX

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 21

[8] Protege y distingue:

Utensilios de la casa o la cocina y contenedores: peines, cepillos primeramente, cepillos de pelo, cepillos de diente, cepillos de ropa, esponjas; artículos para propósitos de limpieza, las escobas, los trapos del polvo, paños para los polvos, bañeros portátiles de bebé, bañeros para lavar, las jaulas para animales domésticos; cajas y bandejas para la bañera de animales, las campanas de viento, vasijas, regaderas de lata, regaderas para las flores, cuernos de zapatos; destapadores; tazones, tazas, jarras, tazones cubiertos, anteojos, vasos; saleros y pimenteros, jarrones, descanso para cucharas, los frascos, salvamanteles, portavasos, las bandejas, servilleteros, cucharas para servir, refrigeradores de bebida, contenedores de agua y bebida, las hieleras y bandejas para hielo, porta botellas, contenedores y botellas aislados, tazas de papel y plástico, platos, los tazones, frescos de galleta, ollas, tazas de comer para infantes, aleañoses no de metal; artículos y obras de arte decorativos hechos de vidrio, porcelana o la loza de barro, signos hechos de vidrio o porcelana; perillas de porcelana, los asideros, la atracción jala y gancho; guantes para propósitos de casa; ropa cepilla y los cepillos para zapatos; vidrio cerámica y los bienes de loza de barro, primeramente, cristalería, las tazas de café, las jarras, las jarras, los tazones, los platos, los salvamanteles, las tazas para café y las tazas; los conjuntos de loza que empuñan en tazas y platos; los conjuntos de azúcar y destapador; jarrones para galletas, cerámico, el vidrio y figurillas de China, cafeteras no-eléctricas no de metal precioso; papeleras, hieleras; cubos plásticos; caddies de ducha; botes para té; moldes de bizcocho; raspadores para propósitos de casa, y para servidores de bizcocho; cantimploras; cullos de champán; plástico los salvamanteles, las cocteleras; contenedores aislados térmicos para el alimento o bebidas, cortadores de galleta, tapones tornillos, poseedores de mazorca de maíz, cantimploras plásticas vacías; termos; licuadoras; trabajando en el jardín guantes; guantes de caso de caucho; vajilla; a saber platos de vasos de cartón y papel y; útiles de cocina, primeramente rodillos, las espátulas, los batidores y contenedores de cocina, contenedores de jabón, contenedores de alimento de casa y loucheras; tazas de plástico y los platos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO.

E.- SUSTITUYE PODER.

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 13/07/10

[12] Reservas:

Abogado CARLOS HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 25562-09
 2/ Fecha de presentación: 26-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI S.A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOSCANA

TOSCANA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/10/09
 12/ Reservas:

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 25564-09
 2/ Fecha de presentación: 26-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI S.A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUAKE

MUAKE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/10/09
 12/ Reservas:

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 25561-09
 2/ Fecha de presentación: 26-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI S.A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRETTEL

GRETTEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/10/09
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 25560-09
 2/ Fecha de presentación: 26-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI S.A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIRENZE

FIRENZE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/10/09
 12/ Reservas:

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 25559-09
 2/ Fecha de presentación: 26-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI S.A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DUSTY

DUSTY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/10/09
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 25557-09
 2/ Fecha de presentación: 26-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI S.A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIN-DON

DIN-DON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/10/09
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

[1] Solicitud: 2010-016318
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LAMINADOS, S.A.C.
 [4.1] Domicilio: PABLO OLAVIDE 460 Z.I., LIMA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PERU
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INDELRAND Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 17

[8] Protege y distingue:
 Compuestos y mezclas de caucho y/o plástico para la fabricación de productos y recubrimientos industriales; compuestos y mezclas de caucho para la fabricación de productos para reparación, recaucho y neumáticos; caucho, gutapercha, goma, antilano y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas, materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar; tubos flexibles no metálicos; planchas y recubrimientos industriales de caucho y/o plástico de materias aislantes que incluyen pero no se limitan a antifatiga, antidesgaste, de seguridad, antilama, contra agentes químicos, aislamientos térmicos y acústicos; artículos técnicos de caucho y/o plástico que consisten en soportes para puentes y equipos industriales; topes amortiguadores, defensas de rampas marítimas y terrestres, mallas, elementos de tubería flexibles, mangueras flexibles; planchas de caucho y/o plástico para calzado.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 26 de julio del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

[1] Solicitud: 2009-021072
 [2] Fecha de presentación: 16/07/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TURNER NETWORK TELEVISION, INC. (DELAWARE CORPORATION)
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CUANDO UNA PELÍCULA ENTRA EN TU VIDA, SE QUEDA PARA SIEMPRE

**CUANDO UNA
 PELÍCULA
 ENTRA
 EN TU VIDA, SE
 QUEDA PARA
 SIEMPRE**

[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:
 Servicios de educación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; provisión de televisión, banda ancha, inalámbricos y servicios de información de entretenimiento en línea, provisión de televisión, banda ancha, inalámbricos y juegos de computadoras en línea; provisión de televisión, banda ancha, inalámbricos y programas de entretenimiento multimedia en línea; producción, distribución, proyección y alquiler de programas de televisión, videos, películas cinematográficas pregrabados, cintas de audio y de video, casetes, discos, discos eds, dvds y todos los tipos de soporte de datos de medios de comunicación, producción y disposición de programas para radio y televisión; información relacionada al entretenimiento o educación provista via televisión, banda ancha, inalámbricas y en línea, disposición de televisión, banda ancha, inalámbricas y publicaciones electrónicas en línea (no descargable); proporcionando un sitio web en línea de las noticias e información del entretenimiento, productos, programas de multimedia y material de referencia.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

[1] Solicitud: 2010-023556
 [2] Fecha de presentación: 03/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIO BALLERINA LTDA
 [4.1] Domicilio: Camino Longinal Sur 5201, Nos. San Bernardo-Santiago.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Chile
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLERINA NATURAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010

[12] Reservas: La marca es compuesta debe leerse en forma conjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 5 N. 2010

1/ Solicitud: 23645-10
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CARIBBEAN BREEZE INC.
 4.1/ Domicilio: 85101 Commercial Park Drive Yulee, Florida, 32097-4090 United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARIBBEAN BREEZE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Productos para la piel, productos de cuidado de sol, a saber, aceites de bronceado de sol, lociones de la piel, geles para el realce (la mejora) de curtido (bronceado) y la aceleración, pantallas de sol, bloques de sol, y lociones para después del sol, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, perfumería, aceites esencial, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/09/10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4 O., 20, y 5 N. 2010